

Sigue el Sr. Arcaya, exponiendo que aun cuando se hiciere otro plano, no puede dársele efecto retroactivo; y como sobre esto tiene protestado en otras ocasiones, protesta otras veces en nombre de los propietarios, diciendo que pueden hacer en las casas situadas en calles que no existan planos de alineacion todas las obras que quieran.

40.

El Sr. Alcalde-Presidente, advierte, que ha consentido se hable mucho, y que, con sobriedad tiene que decir algo sobre el particular tratado.

Al oírlo, dice, este sitio inmerecidamente, y contra su voluntad, ha procurado ser igual con todo el mundo y querido cumplir con los acuerdos del Ayuntamiento, sin excusas; que este tiene establecido un arbitrio sobre licencias para obras, y á todo el vecino que ha acudido á él, exponiéndole la urgencia de hacer alguna, y no dar tiempo al expediente, le ha indicado el medio de hacerla, cual es, el de que promoviera solicitud, decretándola en seguida, y oído el Arquitecto, quien bajo su firma habia de decir si tenia ó no corte la casa á que se referia la pretension; si de él resultaba no tenerlo, la accionaba, sin perjuicio del dictamen de la Comision de Policia Urbana, y consiguientemente acuerdo del Municipio.

Haciendo á la ligera la historia de eso que se ha llamado expedientes, y que no lo es, sino simplemente un resumen de los hechos